Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.013 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA TERMINAL DE OMNIBUS – ASUNCIÓN".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, siendo las diez y treinta horas del día lunes ocho de Julio del año dos mil trece, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.013 PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA TERMINAL DE OMNIBUS – ASUNCIÓN".**

En representación de la Municipalidad de Asunción están las siguientes personas: Econ. Emerson Aguilar, Director de la Terminal de Ómnibus y titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, quien preside el Acto; el Lic. Nelson Galván Espínola, Jefe del Departamento Administrativo y Financiero, el Sr. Carlos G. Agüero, Jefe de la Unidad de Compras y Licitaciones y la Lic. María Martínez encargada del Control Interno de la T.O.A., y en representación del Dpto. de Licitaciones UOC N°1 los señores Rodolfo Cabrera y Pablo López.

Acto seguido se procede a la apertura de los Sobres y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA TOTAL
1.- SE-VI-PAR S.R.L.	Gs. 1.350.000.000.- IVA Incluido.-
2.- GUARDIAN S.A.	Gs. 1.320.001.025.- IVA Incluido.-
3.- WATCHMAN S.R.L.	Gs. 1.383.021.630.- IVA Incluido.-
4.- LOS HALCONES S.R.L.	Gs. 1.358.784.290.- IVA Incluido.-
5.- VIGIPRO S.R.L.	Gs. 1.482.730.000.- IVA Incluido.-
6.- TAPITI S.R.L.	Gs. 1.329.751.840.- IVA Incluido.-

Observaciones:

1.- **SE-VI-PAR S.R.L.**
- Presenta constancia del SIPE N° 1.255.747.

2.- **GUARDIAN S.A.**
- Presenta constancia del SIPE N° 1.255.068.

3.- **WATCHMAN S.A.**
- Presenta constancia del SIPE N° 1.255.737.

4.- **LOS HALCONES S.R.L.**
- Presenta constancia del SIPE N° 1.255.686.

5.- **VIGIPRO S.R.L.**
- Presenta constancia del SIPE N° 1.255.390.

6.- **TAPITI S.R.L.**
- Presenta constancia del SIPE N° 1.255.567.

La Sra. Edita Oviedo con C.I. N° 1.713.926 de la firma TAPITI S.R.L. hace constar que, los carnets de registros y/o portación de armas de las firmas los Halcones S.R.L., Watchman S.R.L. y Guardián S.A. están vencidos. Las firmas los Halcones S.R.L., Watchman S.R.L. y Guardián S.A., no cotizan la totalidad de personales solicitados de conformidad al PBC.

El Sr. Hugo Franco con C.I. N° 1.407.748 de la firma VIGIPRO S.R.L. hace constar en cuanto a la empresa Guardián S.A., cotiza solamente por 30 personales. El PBC pide 31 guardias; 28 guardias mas 3 supervisores. El PODER que presenta no autoriza a firmar o suscribir la oferta.
En cuanto a la empresa SE-VI-PAR S.R.L. el pago por feriado no se adecua al Art. 234 del Código Laboral. La cantidad de trabajadores es errada, pone 1 (Uno).
En cuanto a la empresa LOS HALCONES S.R.L. no cotiza horario nocturno y solo por 30 (treinta) personales.
En cuanto a la empresa WATCHMAN S.R.L. solo cotiza pago de feriado a 15 personales.

El Sr. Chrristopher Benítez con C.I. N° 1.502.196, de la firma Los Halcones S.R.L., hace constar que, la empresa SE-VI-PAR S.R.L., no ajusta a la cantidad de días feriados – calendario.
En cuanto a la empresa Guardián S.A.; no ajusta a la cantidad de días feriados – calendario; el pago por horas excedentes solo lo realiza por el 50% de funcionarios solicitados.
En cuanto a la empresa VIGIPRO S.R.L., el precio que cotiza en la planilla auxiliar de costos y su oferta final, solicitamos la verificación de cumplimiento de las cargas sociales e impuesto.
En cuanto a la empresa TAPITI S.R.L. su oferta no contempla el pago de los impuestos al fisco (IVA); en los casos.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto de apertura de Sobres siendo las 12:33 horas, firmando las personas nombradas en el presente instrumento en 2 (dos) originales de un mismo tenor y a un mismo efecto.

ECON. EMERSON AGUILAR
DIRECTOR TOA

LIC. NELSON H. GALVAN
ADMINISTRADOR

CARLOS G. AGÜERO
ENCARGADO SUB- UOC N° 4

LIC. MARIA BERNARDINA MARTINEZ
ENCARGADA DE CONTROL INTERNO

SR. RODOLFO CABRERA
DPTO. DE LICITACIONES UOC N°1

SR. PABLO LOPEZ
DPTO. DE LICITACIONES UOC N°1